



"This project has received funding from the European Union's Seventh Framework Programme for research, technological development and demonstration under grant agreement no 621341".

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA CONTROL Y MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

1.- Mediante Resolución del Presidente del Patronato de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante FCPCT de la ULPGC), de fecha 3 de marzo de 2016, se inició y aprobó el expediente de contratación de "Suministro e instalación de la infraestructura requerida para control y monitorización de parámetros físico-químicos en las Instalaciones de Acuicultura del Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte", mediante procedimiento negociado sin publicidad, , conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por un presupuesto máximo de licitación de treinta y seis mil euros (36.000,00 €), sin incluir el IGIC.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás en general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

### **RESUELVO**

#### **PRIMERO. - Empresas y profesionales incluidos en el procedimiento negociado**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) se ha procedido a solicitar oferta a las siguientes empresas, las cuales se encuentran cualificadas para suministrar lo requerido en esta contratación: NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA, S. L.; INNOVAQUA, S. L. y TENA WATER TECHNOLOGIES, S. L.

Examinadas las ofertas recibidas por parte de las empresas NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA, S. L.; INNOVAQUA, S. L. y TENA WATER TECHNOLOGIES, S. L., se resumen a continuación los aspectos económicos y técnicos, dentro de los límites establecidos en el pliego que rige la presente contratación:



"This project has received funding from the European Union's Seventh Framework Programme for research, technological development and demonstration under grant agreement no 621341".

#### a) Oferta económica

Empresa	Presupuesto ofertado (sin igic)
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA, S. L.	35.674,33 €
INNOVAQUA, S. L.	35.282,30 €
TENA WATER TECHNOLOGIES, S. L.	35.987,00€

#### b) Oferta técnica

Las ofertas técnicas presentadas por NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA, S. L.; INNOVAQUA, S. L. y TENA WATER TECHNOLOGIES, S. L. cumplen con todo lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

#### **SEGUNDO. - Adjudicación del contrato**

En base a que lo expuesto anteriormente, resuelvo adjudicar el contrato de "Suministro e instalación de la infraestructura requerida para control y monitorización de parámetros físico-químicos en las Instalaciones de Acuicultura del Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte", a la empresa INNOVAQUA, S. L., con C.I.F. B-91152348, cuyo representante es D. Diego Ángel García Pérez.

#### **TERCERO. - Importe**

El importe de este contrato asciende a la cantidad de treinta y cinco mil doscientos ochenta y dos euros con treinta céntimos (35.282,30 €), IGIC no incluido, que se abonarán con cargo al Proyecto Europeo *EcoAqua - Research and Technology to enhance excellence in Aquaculture Development Under An Ecosystem Approach (Nº 621341)* financiado por el Séptimo Programa Marco para el periodo 2014-2019, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT), con destino al Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte, para dar cobertura a la citada contratación.

#### **CUARTO. – Solvencia técnica y económica**

El adjudicatario, ha dado cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido en las cláusulas 5.2 y 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la



"This project has received funding from the European Union's Seventh Framework Programme for research, technological development and demonstration under grant agreement no 621341".

presente contratación, presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que ha comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

#### **QUINTO. – Lugar y plazo de entrega del suministro**

Los artículos a suministrar se entregarán e instalarán en los puntos a indicar por el adjudicador, en las instalaciones de Acuicultura del Parque Científico y Tecnológico de Taliarte en la isla de Gran Canaria y en el plazo máximo de 90 días desde la fecha de esta resolución.

**Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 2016**

**El Presidente del Patronato de la Fundación Canaria Parque Científico  
Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**D. José Regidor García**